

# Código de Ética y Conducta Organizacional

---

**SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**

**APROBÓ**

---

**Ing. Ricardo Herlindo de Jesus  
Director General**

**TEC-SGA-COE-01  
VERSIÓN 0**

**FECHA DE APROBACIÓN: 15 DE MAYO DE 2023**

[www.tecsacoatza.com.mx](http://www.tecsacoatza.com.mx)

# ÍNDICE

## 1.-INTRODUCCION

- Importancia de la ética en la organización

## 2.-NUESTRA EMPRESA

- Misión
- Visión
- Valores
- Objetivo del Código de Ética y Conducta
- Alcance del Código de Ética y Conducta

## 5.- CARTA COMPROMISO

## 3.-NORMAS DE CONDUCTA EN LA ORGANIZACIÓN

- Entorno Organizacional
- La ética
- Antisoborno, Anticorrupción y Antilavado

## 4.-GESTIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- Comité de ética
- Línea de denuncia
- Cero tolerancia a represalias
- Sanciones



# 1.-Introducción

**Tecnologías y Equipos de Control, S.A. de C.V. (TECSA)** se funda el 25 de Agosto de 2011 en la ciudad de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz.

Somos una compañía dedicada a los servicios de suministro, mantenimiento, rehabilitación, instalación, calibración, puesta en servicio, asesoría y soluciones integrales relacionados con la automatización industrial para el sector industrial, en especial la industria de petróleo y gas, azucarera, química y generación de energía.

Las áreas en las que trabajamos son: instrumentación, válvulas de control y de seguridad, medición, eléctrica, seguridad funcional y control.

Nuestras instalaciones cuentan con una superficie de 200 m<sup>2</sup>.





# Importancia de la ética en la organización

Actuar con integridad es indispensable en nuestro trabajo del día a día. El presente Código de Ética y Conducta busca ofrecer orientación sobre lo que se espera en todos los colaboradores de Tecnologías y Equipos de Control S.A de C.V.

La ética organizacional es importante por las siguientes razones:

- Mejora la imagen de la empresa y la relación entre los clientes y proveedores.
- Los consumidores tendrán mayor confianza y se verán identificados con los valores transmitidos en la compañía; por lo que hablarán bien de la empresa.
- Mantener buena relación con todos los colaboradores y un buen ambiente laboral.
- Mejora la productividad.

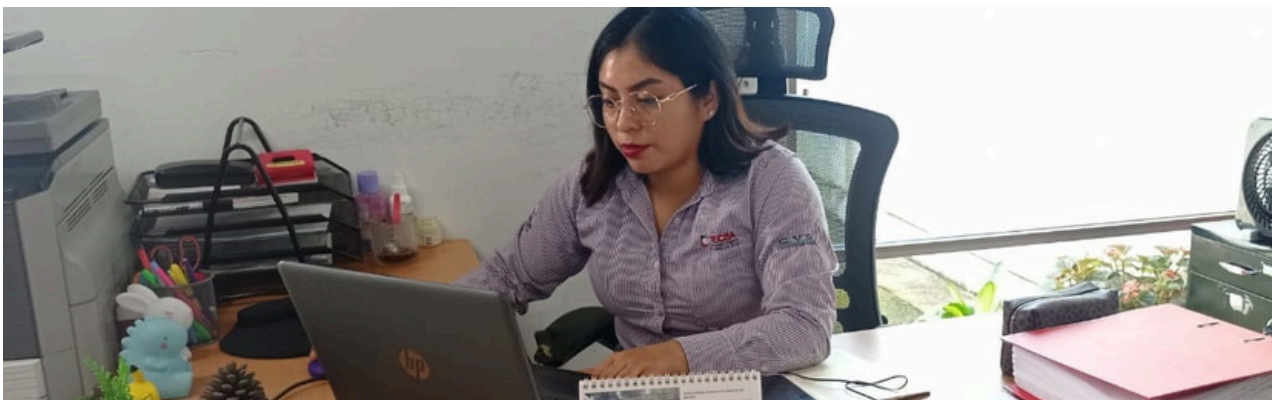


## 2.-Sobre nosotros



### Misión

Coadyuvar con la comercialización de productos de marcas de alta calidad, así como brindar servicios de mantenimiento, rehabilitación, instalación, calibración, puesta en servicio, asesoría y soluciones integrales relacionados con la automatización industrial, que ayuden a nuestros clientes a incrementar el valor de sus procesos industriales, a través de una empresa comprometida con el desarrollo personal y profesional de su capital humano.

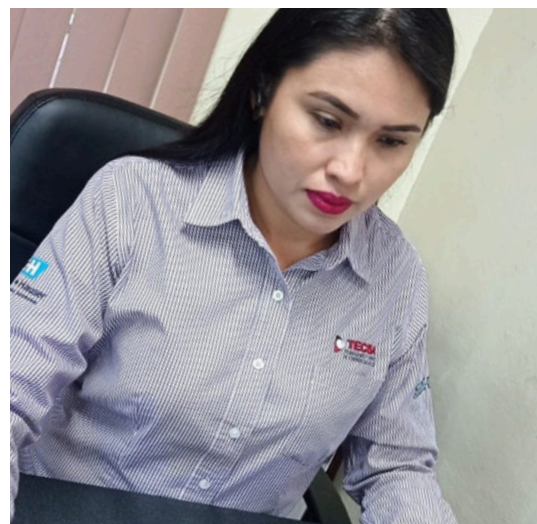


### Visión

Consolidar a Tecnologías y Equipos de Control, S.A. de C.V., a nivel nacional, en el ramo de automatización y control, como una empresa líder en la comercialización de equipos y servicios especializados, generando una rentabilidad sostenida con base al alto desempeño de su capital humano y trabajando de manera continua en la mejora de nuestros procesos para superar los estándares de nuestros clientes.

### Valores

- Honestidad
- Liderazgo
- Lealtad
- efectividad
- Honradez
- Confianza
- Respeto
- Integridad
- Imparcialidad
- Responsabilidad



# 3.-Normas de Conducta Organizacionales

**ENTORNO ORGANIZACIONAL :** En TECSA se identifican, analizan y previenen los factores de riesgo psicosocial, a través de las siguientes medidas:

**1** Promover la participación en las encuestas de clima laboral de la organización

**2** Promover la participación en las encuestas para la identificación de los factores de riesgo psicosocial.

**3** Se definen y dan a conocer sus responsabilidades precisas por medio de un perfil de puesto.

**4** Fomenta la participación en los eventos informativos y de capacitación que proporcione la organización.

**5** Se evalúa y reconoce el desempeño de los colaboradores por medio de nuestra Evaluación de Desempeño anual.

**6** Informar al comité de ética sobre prácticas opuestas al entorno organizacional favorable, ante un acontecimiento traumático severo y denunciar actos de violencia laboral.



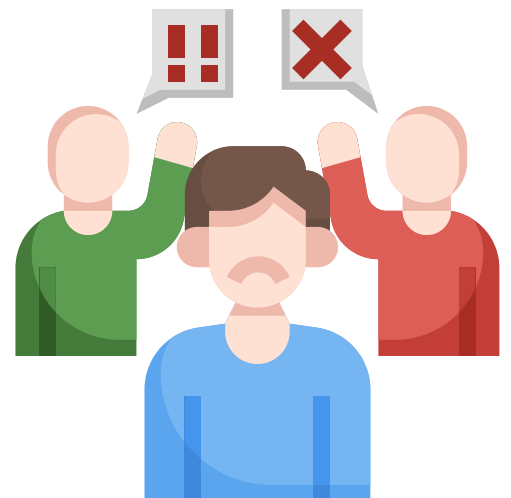


En TECSA **NO** están permitidos los siguientes comportamientos:

- 1** Violencia laboral y Discriminación
- 2** Cualquier acto de acoso dónde se intimide de manera sistemática y persistente
- 3** Cualquier acto de hostigamiento donde se aproveche la posición de poder en una relación de subordinación
- 4** Malos tratos al colaborador, como insultos, burlas, humillaciones y/o ridiculizaciones del trabajador, realizados de manera continua y persistente.

**5** Reprimir las opiniones, aportaciones o ideas de los demás y críticas masivas no constructivas

**6** Limitar el desarrollo profesional de los colaboradores de manera intencional.



# • ÉTICA

***Como colaborador de TECSA usted tiene los siguientes compromisos:***

- ✓ Actuar con la intención, cuidado, debida diligencia respetando los valores organizacionales en todas las actividades que le sean encomendadas por la organización.
- ✓ Participar de forma profesional y eficiente en todas las actividades que se le asignen, para lo cual cuenta con el adiestramiento técnico, capacidad necesaria y conocimiento suficiente para hacerlo.
- ✓ Cuidar los activos de la organización y/o propiedad del cliente o proveedor que utilicemos o estén bajo nuestro resguardo.
- ✓ Investigar, analizar, evaluar y emitir un juicio con base en evidencias objetivas, sustentado en un criterio imparcial y libre de cualquier presión e influencia interna o externa indebida, comercial, financiera o de otro tipo.
- ✓ Dirigirse a todo colaborador, cliente y parte interesada con lenguaje y/o conducta apropiada.
- ✓ Presentarse a trabajar bajo ningún efecto de alcohol, estupefacientes, sustancias nocivas y/o drogas será penalizado.
- ✓ Respetar las consecuencias y/ o sanciones en caso de sorprenderse realizando cualquier acto ilícito o incumpliendo nuestros controles internos.
- ✓ Promover la inclusión en condiciones de genero, edad, color de piel, discapacidad, estado civil, raza, religión, orientación sexual o cualquier otra condición protegida por la legislación vigente.



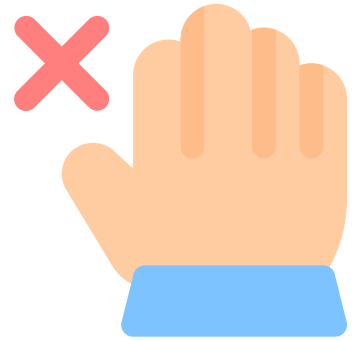
# Antisoborno, Anticorrupción y Antilavado

*En TECSA establecemos las siguientes medidas de cumplimiento:*

- Cumplir con la legislación aplicable en materia de antisoborno y actividades ilícitas
- Cumplir con los controles internos (política, códigos, reglamentos y procedimientos) de nuestro Sistema de Gestión Antisoborno y actividades ilícitas.
- Participar en la capacitación en temas de Antisoborno, Anticorrupción, Antilavado y todo lo aplicable.
- Se promueve las cero represalias del colaborador, socio, proveedor y/ o cliente que de buena fe denuncien alguna violación a las legislación aplicable y controles internos.
- Reportar al comité de ética cualquier acto, queja, sospecha o inquietud de que se realizaron actividades de soborno, lavado, corrupción, violación a la legislación y controles internos en estos temas.
- Solo se admite la entrega de obsequios a terceros cuando sean modestos simbólicos o ceremoniales, se otorguen de buena fe y no infrinjan ninguna normatividad aplicable.
- Las invitaciones recibidas u ofrecidas deben ser con motivos de negocio legítimas, sin esperar beneficios mutuos cuidando y respetando el Código de Ética y Conducta de nuestra organización.



# MEDIDAS QUE DEBEN EVITARSE EN TECSA :

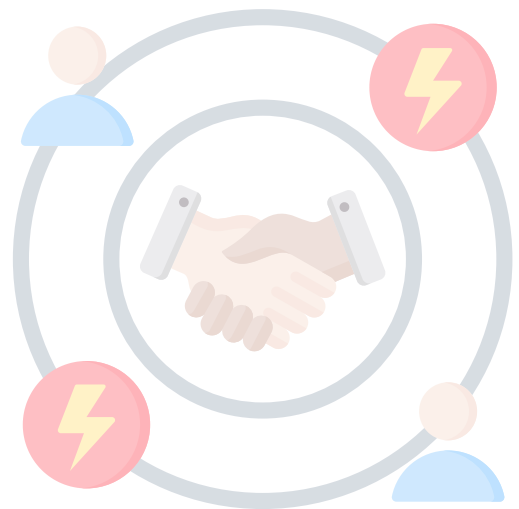


- Cualquier acto o intento de ayudar en situaciones de corrupción, soborno, lavado de dinero y otras actividades ilícitas serán sancionadas.
- Aceptar regalos o invitación de un tercero fuera de lo establecido en este código de ética y conducta y nuestra política interna ó se sospecha que se le ofrece o entrega con la expectativa de que la organización otorgue un beneficio a cambio, sera sancionado.
- Dar regalos a servidores públicos, salvo artículos promocionales.
- Realizar una contribución o donación a partidos políticos o individuos con el fin de asegurar influencia política o comercial.
- Cualquier actividad que pudiera derivar en un pago de facilitación o gestión.
- Realizar operaciones en efectivo o en especie, a excepción de lo que manifiesta el numeral 27, 111 párrafo de LISR.
- Presentar informes de gastos falsos.
- Acciones de malversar y/o robar efectivo, activos o usar indebidamente los bienes de la empresa serán seriamente sancionados
- Falsificar o alterar cheques o documentos.
- Manejar e informar transacciones sin autorizar.

# CONFLICTO DE INTERÉS

Toda situación que se considere que implique un posible conflicto de interés y pueda llegar a afectar el buen juicio en la toma de decisiones deberá ser reportado al ***comité de ética***.

El conflicto de interés se presenta cuando por razones de parentesco amistad, intereses patrimoniales o cualquier otro, una persona favorece intereses propios o de terceras personas sobre los de la organización, lo que afecta el desempeño imparcial y el objetivo de sus funciones.



# ASEGÚRATE DE CUMPLIR

Debemos asegurarnos de comprender y cumplir siempre Nuestro Código de Ética y Conducta, las políticas de la empresa y las leyes aplicables.

En cualquier situación debemos apegarnos a nuestra política y legislaciones aplicables teniendo siempre nuestros valores en mente a la hora de tomar decisiones.



## ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN



Cualquier duda podrá ser resuelta a través del comité de ética o al correo:

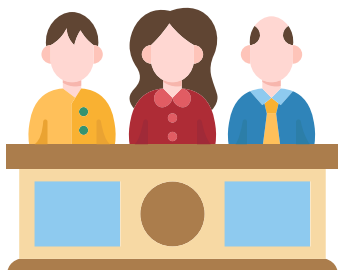
[comite.etica@tecsacoatza.com.mx](mailto:comite.etica@tecsacoatza.com.mx)

*Comité de ética*





# 4.-Gestión del Código de Ética y Conducta



## COMITE DE ÉTICA

Está constituido por personal de la organización con la responsabilidad de promover, gestionar, investigar, asesorar, tomar de decisiones, sancionar y establecer medidas preventivas, de contención, correctivas y disciplinarias en temas de soborno, corrupción, lavado y todo lo referente a estos temas.



## LINEA DE DENUNCIA

TECSA pone a disposición de todos los colaboradores, socios, proveedores y clientes el siguiente correo :

[comite.etica@tecsacoatza.com.mx](mailto:comite.etica@tecsacoatza.com.mx)

Para reportar e manera anónima y confidencial las inquietudes, denuncias o quejas relacionadas con conductas indebidas por parte de cualquier persona que trabaje en la organización



## SISTEMAS DE SANCIONES

En TECSA contamos con información documentada que nos respalda para la investigación de los casos que aquí se mencionan, así como también un mecanismo para tomar decisiones en temas de sanciones.



## CERO TOLERANCIA A REPRESALIAS

Todo colaborador, socio, clientes, proveedor y cualquiera que emita una queja, denuncia, sugerencia o inquietud tiene la certeza que TECSA lo protegerá de cualquier represalia.



Uruguay Num.6 Col.Nueva  
Mina Norte C.P. 96734

922 22 4 06 25

## Carta de Conformidad con el Código de Ética y Conducta

Fecha:\_\_\_\_\_

yo:\_\_\_\_\_

Hago constar que he leído el presente Código de Ética y Conducta Organizacional de Tecnologías y Equipos de Control S.A de C.V. que comprendo todos sus términos, y declaro mi compromiso de cumplirlo, al mismo tiempo reitero que se me entregó un ejemplar (físico o digital) de este Código de Ética y conducta Organizacional así como una explicación del mismo.

Empresa en la que labora :\_\_\_\_\_

Puesto :\_\_\_\_\_

Teléfono:\_\_\_\_\_

Correo electrónico:\_\_\_\_\_

Atentamente

---

FIRMA